



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

PRESIDENCIA

Oficio número CEDHBCS-P/VI/011/2023

ASUNTO: Convocatoria Sesión Extraordinaria

La Paz, B.C.S., a 8 de junio de 2023

Consejeras y Consejero Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur Presentes.-

En cumplimiento a los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 22 fracciones II, XVII, XXI y XXIII, 23, 27, 30 y 30BIS de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y los demás aplicables.

Con motivo de la recepción del oficio número SGM/404/2023 emitido por la Secretaría General Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos y dar cumplimiento en tiempo y forma, se les convoca a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**, la cual tendrá verificativo el **lunes 12 de junio a las 14:00 horas**, en las instalaciones que ocupa la presidencia de este organismo, sito en Boulevard Constituyentes de 1975 entre Cabrilla y Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, 23094 en esta Ciudad.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Segundo. Presentación de propuestas, discusión y en su caso designación de la persona para quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Los Cabos;

Tercero. Ratificación del Calendario de Sesiones;

Cuarto. Asuntos Generales;

Quinto. Clausura.

Se adjuntan en formato PDF los documentos de quienes aspiran a la titularidad de la Coordinación Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Los Cabos. De igual manera se ponen se adjuntan los datos de acceso a la Sala Virtual para quien no pueda asistir de manera presencial.

La presente convocatoria se envía por correo electrónico y se fija en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el 8 de junio del 2023, mismo que estará por el término de cinco días, para los efectos legales que haya lugar.

Atentamente

Mtra. Charlene Ramos Hernández



Presidenta

C.c.p. Minutario y Archivo/EMLA